

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

2014-09-01-04-P5309

ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DINTEL CAB ON
LINE S.A.-

CUANTIA: \$ 9.200,00



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA** de este CANTON, comparece la señora **YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN**, casada, ejecutiva, en su calidad de **Gerente General** de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, calidad que acredita con el Nombramiento que adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su efecto y bajo el juramento respectivo, me expone lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de **DINTEL CAB ON LINE S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura la señora **YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN** en su calidad de **Gerente General** de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, calidad que acredita con el Nombramiento que adjunta como documento habilitante.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

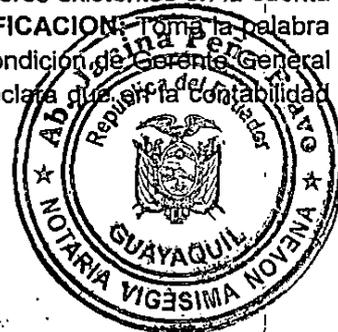
ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó con la denominación de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el treinta de Enero del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de Febrero del dos mil trece; y, **b)** En Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el doce de Septiembre del dos mil catorce, se resolvió elevar el capital suscrito a la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América, mediante aumento de nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, representado por nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y; reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales, tal como consta en Acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN**, en su calidad de **Gerente General** de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, hace las siguientes declaraciones: **a)** Queda aumentado el Capital suscrito de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, a la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América, mediante un aumento de nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de América, representado por nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)** Que las nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas provenientes del aumento del capital, han sido suscritas por la señora **YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN** y señor Fabián Leonardo Contreras Garay, ambos de nacionalidad ecuatoriana, a razón de cuatro mil seiscientas acciones, cada accionista, y que han pagado dos mil trescientos dólares cada accionista, que suman cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DINTEL CAB ON LINE S.A. CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil catorce a las 15H10, en el domicilio de la compañía, situado en calle Rodolfo Baquerizo Nazur, Solar 1-2 Mz. 749, Ciudadela Alborada Onceava etapa (Centro Comercial Baseo Alborada); se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **DINTEL CAB ON LINE S.A.**; la señora Yolanda María Nieves Bulgarín, Gerente General y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a cuatrocientos votos, y, el señor Fabián Leonardo Contreras Garay, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que le da derecho a cuatrocientos votos; todas las acciones presentes que representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía están pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente la señora Karina Nieves Bulgarín. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **Punto Unico.- Aumento del capital social suscrito y autorizado de la compañía, y Dos.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.** Dirige la sesión el señor Fabián Leonardo Contreras Garay, y; la señora Karina Nieves Bulgarín, a quien se le solicita y aceptó el cargo de Secretaria Ad-Hoc, actúa como Secretaria de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Por Secretaria se informa que se encuentra representado el ciento por ciento del capital social de la compañía por lo cual el Director declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede también a dar lectura del punto UNICO de la Orden del día que dice: **PUNTO UNICO: Aumento del capital social de la compañía.** Toma la palabra la accionista señora Yolanda María Nieves Bulgarín y expone que el capital suscrito actual de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, es de ochocientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América y lo considera insuficiente para desarrollar programas de expansión, por lo que propone incrementar el capital suscrito en **NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES** de Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES** de Estados Unidos de América. La señora Yolanda María Nieves Bulgarín, propone también, que las nuevas acciones se suscriban en igual proporción a la participación actual de los accionistas y que se pague el cincuenta por ciento valor suscrito, cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América, mediante compensación de crédito con los nueve mil trescientos setenta 00/100 dólares de Estados Unidos de América que constan en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización"; y, el saldo del valor suscrito, esto es, cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América, equivalente al cincuenta por ciento restante del valor suscrito, lo cancelarán dentro del plazo de dos años, contados a partir de la presente fecha. Concluida la intervención de la señora Yolanda María Nieves Bulgarín y previo a legitimar mediante Acuerdo lo propuesto, el Director de la Junta Fabián Leonardo Contreras Garay solicita que se ratifiquen los valores existentes en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización". - **RATIFICACION:** Toma la palabra la señora **YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN** en su condición de Gerente General y Representante Legal de la compañía, quien ratifica y declara que es la contabilidad



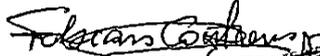
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

de la compañía existen registrados nueve mil trescientos setenta 00/100 dólares de Estados Unidos de América en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización" Acto seguido la Junta por unanimidad aprobó el siguiente Acuerdo: **Primero.- Se Resuelve incrementar el capital suscrito a la suma de diez mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América, mediante un aumento efectivo de nueve mil doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América, con la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una y; Segundo.- Se Resuelve aprobar la suscripción de acciones** provenientes del aumento de capital efectuada por los señores: Yolanda María Nieves Bulgarín y Fabián Leonardo Contreras Garay, a razón de cuatro mil seiscientos acciones de un dólar cada una, por cada accionista, así como la **tercera** propuesta, esto es, cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América; mediante compensación de crédito, valor parcial del que consta en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización" y, el saldo del valor suscrito, esto es, cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América, equivalente al cincuenta por ciento restante del valor suscrito, lo pagaran dentro del plazo de dos años, contados a partir de la presente fecha. A continuación por Secretaria se da lectura del siguiente punto de la Orden del día que dice: **PUNTO DOS.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-** Toma la palabra el Director de la Junta y manifiesta que luego de lo aprobado se hace necesario reformar la cláusula sexta del estatuto social de DINTELCAB ON LINE S.A.; de tal manera que diga: "**SEXTA: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía**".- **RESOLUCIÓN:** Se aprueba por unanimidad lo puesto a consideración y se autoriza a la Gerente General de la compañía, señora Yolanda María Nieves Bulgarín para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar y ejecutar la reforma que se ha decidido en la presente sesión de Junta. El Director de la Junta concede un receso de cuarenta minutos para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 17H55, firmando para constancia los concurrentes


KARINA NIEVES BULGARIN
Secretaria Ad-Mos


FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY
Director de la Junta


YOLANDA NIEVES BULGARIN
Accionista


FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY
Accionista

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 01 de marzo del 2013

SEÑORA
YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN
Ciudad.-



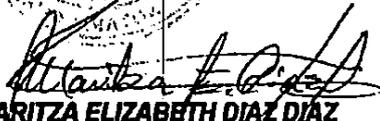
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DINTEL CAB ON LINE S.A.**; celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarín Acunzo el 30 de enero 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de febrero del 2013.

Muy atentamente,



MARITZA ELIZABETH DIAZ DIAZ
SECRETARIA AD - HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DINTEL CAB ON LINE S.A.** según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 01 de marzo del 2013



YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN

GERENTE GENERAL

CC # 091428885-7

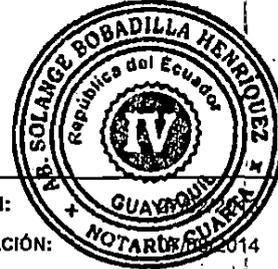


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992802324001
RAZON SOCIAL: DINTELCAB ON LINE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NIEVES BULGARIN YOLANDA MARIA
CONTADOR: DIAZ DIAZ MARITZA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA FIJA, RESIDENCIAL Y MOVIL, TELEVISION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA 7 Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 1-2 Intersección: DEMETRI. AGUILELERA - JOSE M. Manzana: 749 Edificio: C.C. PASEO ALBORADA Oficina: 16-16 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL GOLD CENTER Telefono Trabajo: 042245990. Telefono Trabajo: 042641409. Email: dintelcab@hotmail.com Celular: 0986879010

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

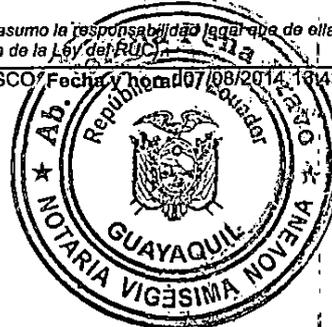
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAEA030613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/08/2014 13:43:38



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992802324001
RAZON SOCIAL: DINTEL CAB ON LINE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA FIJA, RESIDENCIAL Y MOVIL, TELEVISION SI
SERVICIOS OPERATIVOS DE CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA 7 Calle: RODOLFO B. AGUILELERA
Número: SOLAR 1-2 Intersección: DEMETRI. AGUILELERA - JOSE M. Referencia: FRENTE AL HOTEL GO...
749 Edificio: C.C. PASEO ALBORADA Oficina: 15-16 Telefono Trabajo: 042245990 Telefono Trabajo: 042...
dintelcab@hotmail.com Celular: 0986679010



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2014 13:43:38

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

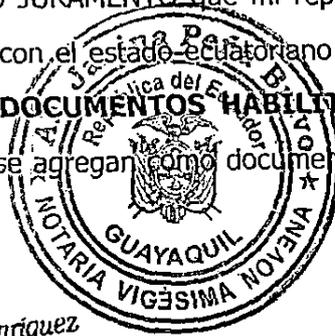


mediante compensación de crédito con un valor parcial que consta en la contabilidad de la compañía en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización"; habiéndose estipulado que el saldo del valor representa cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América; equivalente al cincuenta por ciento restante del valor a pagarán dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción; y, c) Que se sustituye la cláusula Sexta del Estatuto Social de



la compañía, por la siguiente: "**SEXTA: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía**".-**CUARTA: RATIFICACION.-** la Señora **YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN**, en su condición de Gerente General y Representante Legal de la compañía ratifica y declara que en la contabilidad de la compañía existe registrado nueve mil trescientos setenta 00/100 dólares de Estados Unidos de América, en la cuenta "Aporte de Accionistas para Futura Capitalización".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN** en mi

calidad de Gerente General y Representante Legal de **DINTEL CAB ON LINE S.A.**, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada no tiene contratos de obras públicas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los efectos legales pertinentes, se agregan como documentos habilitantes los



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

siguientes: **A)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas del doce de Septiembre del dos mil

Copia del nombramiento de Gerente General y Representante

compañía. - **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Expresamente

autorizado para llevar a cabo el perfeccionamiento del presente

jurídico, a la abogada Mariela Velastegui Ledesma, con Matrícula Profesional

del Foro de Abogados número cero nueve dos cero cero ocho dos siete dos,

quien suscribirá en forma individual cuantos escritos sean necesarios para

la culminación del presente mandato.- Agregue Usted señora Notaria, las

demás cláusulas de estilo para la perfecta validez formal de esta escritura.-

Firma) Abogada Mariela Velastegui Ledesma, Matrícula Foro Abogados

cero nueve – dos mil ocho – doscientos setenta y dos. En consecuencia la

compareciente se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo que

se eleva a escritura pública para que surta sus correspondientes

efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente

por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de

acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. DINTELCAB ON LINE S.A.

R.U.C. 0992802324001

SRA. YOLANDA MARÍA NIEVES BULGARIN

GERENTE GENERAL

C.C. 091428885-7

C.V. 042-0283

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel

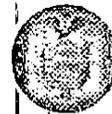
copia de su original, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DINTELCAB ON LINE S.A., que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los diez dias del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



[Handwritten signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:63.458
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **DINTELCAB ON LINE S.A.**, de fojas 129.264 a 129.282, Registro Mercantil número 5.569. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63458

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 31 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *f*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
DOY FE Que la compulsa precedente compuesta de *11* fojas
es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
Guayaquil, 06 ENE 2015




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1041506

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



14 ENE 2013

R E C I B I D O
NANDY MORALES R.

HOR: 15:09 Firma: *MR*